

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10430** *Acuerdo de 30 de septiembre de 2014, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de junio de 2014, para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de la Oficina Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 621.4 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de junio de 2014 para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe/a de la Sección de la Oficina Judicial, nivel 30, entre miembros Magistrados/as, Jueces/zas, Secretarios/as de la Administración de Justicia, Abogados/as del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios/as de las Administraciones Públicas clasificados/as en el Subgrupo A1, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 10 de julio de 2014, se nombra a don José Luis Niño Romero, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social número 1 de Avilés, como Jefe de Sección de la Oficina Judicial.

Se declara a don José Luis Niño Romero en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 621 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Dicho Magistrado cesará en el puesto del que es titular al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 621.4 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial y estará sometido a lo indicado en el referida Ley Orgánica, publicada en el BOE número 155, del día 29 de junio de 2013..

Madrid, 30 de septiembre de 2014.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.